INFORME DE EVALUACION Nº 56/2015
CONTRATACION DIRECTA PRODERS Nº 09/2015
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL PRODERS"
ID Nº 290.666

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Octubre de 2.015, siendo las 10:15 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Lic. ROSA ELIZABETH ROJAS**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA**, en representación del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

Se da continuidad al proceso de evaluación, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 30 de Setiembre de 2015, según Nota CA Nº 1991/2015, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 12 de Octubre del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80025550-0
- PREVER SEGURIDAD S.R.L. RUC: 80022072-2
- TAPITI S.R.L. RUC: 80026043-0
- LOS HALCONES S.R.L. RUC: 80007317-7
- ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L. RUC: 80023296-8
- COMTEL S.A. RUC: 80016715-5
- LOGICALIS PARAGUAY RUC: 80022674-7
- FONOLUZ RUC: 80015115-1

APERTURA DE SOBRES:

Que según **Acta de Apertura Nº 54/2015 – Prórroga**, de fecha 20 de Octubre del corriente se ha realizado una prórroga de la fecha para entrega de sobres y apertura del presente llamado, conforme lo estipula la **RESOLUCION DNCP Nº 522/15** del 24 de febrero de 2015, *en su Art. 6º donde dice: "FACULTAR a las Entidades Convocantes a que dispongan, por única vez, la prórroga de fecha de entrega y apertura de ofertas en los llamados a contratación realizados en las modalidades de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por la Vía de Excepción, Locaciones y Convenio Marco, cuando en la fecha límite fijada para la recepción"*, en donde la única firma que ha presentado oferta dentro del plazo límite establecido en el Pliego de Bases y Condiciones fue la empresa **ESCORPION S.R.L.,** dejando en guarda de la Sub Unidad Operativa de Contratación- (Anexo I)

Conforme al Acta de Apertura Nº 55/2015 de fecha 28 de Octubre del corriente, se informa que no habiéndose presentado oferta alguna para la hora y fecha fijada, se realiza la apertura de la única oferta del presente al llamado "**Contratación de Vigilancia y Adquisición e Instalación de Sistema de Circuito Cerrado para el PRODERS"**, la firma: (Anexo II).

una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.
Ntra. Sra. del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido Teléf.: 622 306 E-mail: suocdincap@mag.gov.py

OFERENTES	RUC	MONTO DE LA OFERTA
ESCORPION S.R.L.	80007921-3	Lote 01: Gs. 13.700.000.- Lote 02: Gs. 116.880.000.-
	Total de la Oferta:	**Gs. 130.580.000.-**

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. Conforme a la verificación de las ofertas, en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	ESCORPION S.R.L.
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá llenar en todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)** **Persona Física.**	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple

Analizada la documentación sustancial de la firma **ESCORPION S.R.L.,** la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente es una **"OFERTA EVALUABLE".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO III – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación del Llamado es por **LOTE,** el Comité procede a verificar las demás documentaciones de la firma **ESCORPION S.R.L.,** requeridas en la Carta de Invitación, que a continuación se detallan: -

N°	DOCUMENTACIONES	ESCORPION S.R.L.
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, cuyo pago deberá estar al día.	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

EXPERIENCIA		
Lote 01: Sistema de Circuito cerrado de Video Vigilancia		
6	Formulario: Listado del Personal Técnico y Operarios para la ejecución de los servicios.	Cumple
7	Declaración Jurada de contar con las herramientas y el personal para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	Cumple
8	Contratos y/o facturas de entidades públicas y/o privadas, de servicios prestados en el ramo de Sistemas de Circuitos Cerrados anteriores, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014).	Cumple
9	Garantía Escrita por 12 meses del bien solicitado	Cumple
Lote 02: Servicio de Seguridad y Vigilancia		
10	Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee la infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio	Cumple
11	Certificado de la DIMABEL (Dirección de Material Bélico) para la tenencia de armas	Cumple
12	Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.	Cumple
13	Contratos y/o facturas de entidades públicas y/o privadas, de servicios prestados en el ramo de Servicios de Seguridad y vigilancia anteriores, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014).	Cumple
ARTICULO 40		
14	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA		
15	Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, deberán presentar copia simple de los Balances de los 3 (tres) últimos años de los Ejercicios Fiscales (2012, 2013 y 2014) presentados en la S.E.T., se consideraran los siguientes índices: • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014) • Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014) • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014), no deberá ser negativo.	Cumple
OTROS DOCUMENTOS		
16	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). La no presentación no será motivo de descalificación	Cumple
17	Constancia o Declaración Jurada de visita técnica	Cumple
18	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
19	Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Así mismo, deberá presentar el Certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	Cumple
20	Formulario Nº 9 – Información del Oferente	Cumple

21	Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso	Cumple
22	Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple
23	Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	Cumple
24	Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	Cumple
DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO		
25	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Cumple
26	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Cumple
27	Constancia original o fotocopia (autenticada) emitida por un Banco de Plaza, de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro, a los efectos de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o Acreedor del estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07	Cumple

Cuadro de Analisis Financiero

ESCORPION S.R.L.		2012		2013		2014		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)	AC	34.998.807	2,2	53.751.000	2,0	77.707.000	2,0	**2,08**
	PC	15.572.726		26.974.500		38.651.000		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).	PT	15.572.726	0,19	26.974.500	0,15	38.651.000	0,17	**0,17**
	AT	83.268.807		177.694.000		232.449.000		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	(1.197.242)	-2%	5.892.305	4%	4.968.760	3%	**0,02**
	CAPITAL	67.696.081		150.719.500		193.798.000		

Este Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40,* para lo cual por Memorando SUOC N° 77/2015, se solicitó verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) de esta institución, respecto al **Sr. JOAQUIN VILLALBA SANABRIA**, con CI 1.621.933, el cual no se encuentra registrado como funcionario, Anexo III

Por Providencia de Recursos Humanos de la DINCAP, se informa que el representante de la firma: **Sr. JOAQUIN VILLALBA SANABRIA**, con CI 1.621.933***;*** **no registra antecedentes como funcionario de la institución según la base de datos del SINARH.** (Anexo IV)

Con relación al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública,* este Comité de Evaluación verifica con la documentación recibida lo siguiente: (Anexo V)

Firma Oferente:	Documentaciones Presentadas
JOAQUIN VILLALBA SANABRIA – Escorpión S.R.L.	La firma presenta **Constancia de la Secretaria de la Función Pública Nº 1560/2015 y Planilla de Situación de Funcionarios según Exp. Nº 10811 NO REGISTRA DATOS ni ANTECEDENTES.**

Por lo expuesto, se da continuidad al proceso de evaluación, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

Seguidamente y conforme al Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.....",* solicitando las siguientes documentaciones formales:

REQUERIMIENTOS A LA FIRMA ESCORPION S.R.L.:

Según Nota SUOC Nº 1063/15 de fecha 30 de Octubre del corriente, se solicitaron documentaciones sobre la oferta presentada de acuerdo a lo siguiente:

Capacidad Legal:

- **Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a,** expedido por la Secretaría de la Función Pública, del representante legal de la Firma, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Constancia original o fotocopia (autenticada) emitida por un Banco de Plaza, de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro, a los efectos de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o Acreedor del estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07

Experiencia:

Lote 01: Sistema de Circuito cerrado de Video Vigilancia

- Formulario: Listado del Personal Técnico y Operarios para la ejecución de los servicios.
- Garantía Escrita por 12 meses del bien solicitado

Lote 02: Servicio de Seguridad y Vigilancia

- Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee la infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio

Otros Documentos:

- Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.
- Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.

El cual fue respondido en tiempo y forma por la mencionada firma en todos los puntos requeridos, por consiguiente se prosigue con la evaluación del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 290.666** un monto total de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones).**

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2015 será de hasta **Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) IVA incluido**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 497/2015 (Anexo V), y el saldo para el año 2016 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

RECOMENDACIÓN

La firma **ESCORPION S.R.L.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA".-**

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo IV - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma **ESCORPION S.R.L.**, en el **Lote 01**: **Sistema de Circuito cerrado de Video Vigilancia**, por un monto de **Gs. 13.700.000** (Guaraníes Trece Millones Setecientos Mil), y en **Lote 02: Servicio de Seguridad y Vigilancia** por un monto de **Gs. 116.880.000** (Guaraníes Ciento Diez y Seis Millones Ochocientos Ochenta Mil) siendo un monto total de **Gs. 130.580.000 (Guaraníes Ciento Treinta Millones Quinientos Ochenta Mil) IVA incluido.**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 54/2015 - PRORROGA, Anexo I
- Acta de Apertura Nº 55/2015, Anexo II
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo III
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo IV
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 497/15, Anexo V
- Nota de requerimientos de documentos formales – Anexo VI

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 hs. del 3 de Noviembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Lic. ROSA ELIZABETH ROJAS
Representante de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

CHRISTIAN MARECOS
Representante de la Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Representante del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible - PRODERS

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

OC 324

Asunción, 03 de noviembre de 2015

A LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (SUOC): Luego de la verificación solicitada en los Memorándums SUOC N° 77/2015 y N° 78/2015, se remite las impresiones extraídas del SINARH donde consta que las siguientes personas no se encuentran registrados en el plantel de funcionarios de la institución:

- Sr. Joaquin Villalba Sanabria.
- Sr. Natalio Rubinsztein.

Sra. Esmelda Ibarra A., Jefa
Jefatura de RR.HH – DINCAP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos
RECURSOS HUMANOS
DINCAP

DE ENTRADA SUOC - DINCAP
1020 FECHA 03/11/15 HORA 14:20

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

323

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

Programa: RFMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 03/11/2015
Usuario: I1210ERI MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 1621933

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Médico | Documentos

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontro datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 1621933

OK

Forms Services

Ingrese cédula de identidad, y presione ENTER o TAB para consultar

Registro: 1/1 <OSC>

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
RECURSOS HUMANOS
DINCAP

Esmelda R. Ibarra A.
Jefa - Recursos Humanos
DINCAP

MEMORANDUM SUOC N° 77 /2015

322

A : **SRA. ESMELDA IBARRA,** Jefa
Departamento de Personal - DINCAP

DE : **C.P. RAQUEL LANERI VIDAL,** Jefa
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

ASUNTO : Verificación en SINARH.

FECHA : Asunción, 3 de Noviembre de 2015.-

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 por la *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,* solicito sus buenos oficios a fin de verificar si se encuentra registrado en el plantel de funcionarios de la institución en el SINARH la siguiente lista.

- Sr. JOAQUIN VILLALBA SANABRIA CI N° 1.621.933.-

Atentamente.

RL/cm

Recibí : Silvia Pereira Dick
RR.HH. - DINCAP